

Fecha: 15-11-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 186, de 2023.- Renovación con modificación de concesión marítima menor

Pág.: 5
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2567625

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

RENOVACIÓN CON MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 186 del 13 de junio 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, dispone acumulación que indica y otorga a Agrícola Pozo Brujo Ltda., RUT 96.947.560-K, primera renovación con modificación de concesión marítima menor, con vencimiento 31 de diciembre del 2027, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Fundo San Pedro, Puerto Nuevo - Lago Ranco, comuna de La Unión, provincia de Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie total de 257.06 m2. La que fue tramitada con el SIABC N° 33.853 y N° 38.963. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): V3) 40° 12' 04,54" S 72° 32' 02,66" W; V4) 40° 12' 04,50" S 72° 32' 02,73" W; V19) 40° 12' 03,66" S 72° 32' 03,19" W; V20) 40° 12' 03,57" S 72° 32' 03,26" W; 34) 40° 12' 04,43" S 72° 32' 00,59" W; 44) 40° 12' 03,06" S 72° 31' 58,45" W; V46) 40° 12' 03,89" S 72° 31' 58,03" W; 47) 40° 12' 03,94" S 72° 31' 58,20" W. El objeto consiste en "Dar apoyo náutico a una propiedad privada mediante un atracadero con defensa y una balsa para bañistas más el uso de mejoras fiscales consistentes en una rampa para uso recreativo y apoyo a una casa de botes, 3 atracaderos (II, III y IV), una defensa de piedra del sector en dos tramos y el fondeo de una boya de amarre para naves menores a las 25 TRG". Las obras existentes consisten en un atracadero con defensa, una balsa flotante, una rampa, 3 atracaderos, una defensa de piedras y una boya. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Luis Romero Morales, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Lago Ranco.

CVE 2567625

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

